



# ACUSE

Morelia, Michoacán a 22 de noviembre de 2022  
No. Oficio IEM-SE-1126/2022

**C. Valente Álvarez Reyes**  
Encargado de la Asamblea Municipal  
de Senguio, Michoacán. Por la organización  
"TIEMPO X MÉXICO A.C."  
Presente.

Con fundamento en los artículos 13 de la Ley General de Partidos Políticos, 37 fracción XI, 37 bis, inciso d, del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, 17, fracciones XII y XXIX y 83 Quater fracciones II y V del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán, 28, 34, 35 y 37 del Protocolo que Deberán Observar las Organizaciones de Ciudadanas y Ciudadanos que Pretendan Obtener el Registro como Partido Político Local en el Estado de Michoacán de Ocampo, Durante el Desarrollo de sus Asambleas; y en virtud de que Usted fungió como encargado de la asamblea llevada a cabo en data 16 dieciséis de noviembre de este año, en el municipio de Senguio, Michoacán, solicitada por la organización "TIEMPO X MÉXICO A.C.", es que me permito remitirle:

- 1-. Original del acta de certificación con clave **IEM-OE-AM-344/2022**, levantada por la celebración de la asamblea municipal referida en el proemio del presente. Asimismo, le remito los anexos referidos en la misma, sin omitir mencionar que conforme a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 35 del Protocolo que Deberán Observar las Organizaciones de Ciudadanas y Ciudadanos que Pretendan Obtener el Registro como Partido Político Local en el Estado de Michoacán de Ocampo, no se hace entrega del anexo compuesto por los originales de los Formatos de afiliación, dado que los mismos contienen datos personales.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente



**María de Lourdes Becerra Pérez**  
Secretaria Ejecutiva del  
Instituto Electoral de Michoacán.

Elaboró:	Gerardo J. Chávez Maciel
Revisó:	Mra. de los Angeles Arreguin Ponce
Autorizó:	María de Lourdes Becerra Pérez

*Recibi acta y anexos  
22/ Nov/ 2022  
Lic. Bárbara Merlo M.  
punto 3-*

3200





MICHOACÁN



IEM-OE-AM-344/2022

ACTA DE CERTIFICACIÓN CON CLAVE: IEM-OE-AM-344/2022.

ACTA DE CERTIFICACIÓN DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE LA ORGANIZACIÓN "TIEMPO X MÉXICO A.C.", PROGRAMADA EN EL DESAHOGO DEL PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DEL REGISTRO COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL EN MICHOACÁN, BAJO LA DENOMINACIÓN "TIEMPO X MÉXICO", -----

En el Municipio de Senguio, Michoacán, siendo las 15:30 quince horas con treinta minutos del día 16 dieciséis de noviembre de 2022 dos mil veintidós, el suscrito **Gerardo Jesús Chávez Maciel**, en mi carácter de funcionario adscrito a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán, designado mediante acuerdo de fecha 29 veintinueve de abril de la presente anualidad y oficio con clave IEM-SE-462/2022, de fecha 3 tres de mayo del año en curso, dictados por la Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán, María de Lourdes Becerra Pérez, con los cuales se me delega fe pública y notifica para que asista y certifique la presente Asamblea Municipal; me constituí en el domicilio ubicado en calle Prolongación de Pípila S/N Colonia Benito Juárez, Senguio, Michoacán, lugar señalado para llevar a cabo la Asamblea Municipal a celebrarse a las 17:00 diecisiete horas con cero minutos de este día 16 dieciséis de noviembre de 2022 dos mil veintidós, convocada por la organización ciudadana denominada "TIEMPO X MÉXICO A.C.", en adelante "la organización", la cual pretende obtener el registro como Partido Político Local bajo la denominación "TIEMPO X MÉXICO", -----

A este acto asistió por parte de la organización el C **Valente Álvarez Reyes**, en cuanto Encargado de la Asamblea; asimismo, asistieron **Carlos Eduardo García Ángel**, Encargado de la Asamblea por parte de este Instituto, mismo que fungió como Auxiliar de fila, Entrada y salida; de la misma manera asistieron a este acto los CC; **Yaneli Ornelas Galindez y Julio César Jaramillo Cortés**, como Capturistas. Acto seguido, en cumplimiento al acuerdo citado anteriormente y con fundamento en lo establecido en los artículos 13 de la Ley General de Partidos Políticos, 37 fracción XI y 37 bis, inciso d, del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, 17 fracción XII y 83 Quater fracciones I, II y V del

SIN TEXTO



IEM-OE-AM-344/2022

Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán, 23, 33, 38, 39 y 40, de los Lineamientos que emite el Instituto Electoral de Michoacán para el Procedimiento de Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales en el Estado de Michoacán de Ocampo, y en concordancia con los artículos 17, 18, 25, 28, 34, 35 y 37 del Protocolo que Deberán Observar las Organizaciones de Ciudadanas y Ciudadanos que Pretendan Obtener el Registro como Partido Político Local en el Estado de Michoacán de Ocampo, durante el Desarrollo de sus Asambleas, procedo a certificar los siguientes:-----

### HECHOS

I. Que siendo las 15:30 quince horas con treinta minutos, estando presente de manera personal y directa en el lugar señalado por la organización, lo que puedo constatar por las siguientes características: que el inmueble al cual corresponde el domicilio señalado para la celebración de la presente asamblea corresponde a un salón de eventos, la entrada es un portón amplio, lo que permite un acceso cómodo, con un jardín grande, hay una zona techada con teja el lugar cuenta con una buena ventilación, las bardas son de tabicón color adobe, cuenta con baños para mujeres y hombres, con lo que se constata que es el lugar donde se realizará la asamblea; hago constar que el ciudadano el C. **Valente Álvarez Reyes**, es quien funge como la persona Encargada de la Asamblea por parte de la Organización, para el desarrollo de la misma, y a quien le hago saber que el número mínimo de asistentes requeridos para que la asamblea sea declarada válida, y que exista quórum legal, es de **40 cuarenta asistentes**.-----

II. Que se instalaron las mesas de registro, atendidas por las y los responsables de estas, designadas y designados por el Instituto, quienes a través del Sistema de Registro de Partidos Políticos Locales del Instituto Nacional Electoral, se encargarán de registrar a las y los ciudadanos que así lo manifiesten, asentando su firma en los formatos de solicitud individual de afiliación correspondientes, quienes mostrarán su credencial para votar con fotografía o el SIIAPE<sup>1</sup>, antes denominado FUAR<sup>2</sup>, acompañado de una identificación oficial con fotografía, asimismo, previo al

<sup>1</sup> Solicitud Individual de Inscripción o Actualización al Padrón Electoral.

<sup>2</sup> Formato Único de Actualización y Registro.

SIN TEXTO



MICHOACÁN



IEM-OE-AM-344/2022

registro, las y los responsables en comento verificarán que la identificación corresponda a la o el ciudadano presente y al distrito respectivo.-----

III. Siendo las 16:00 dieciséis horas con cero minutos, se iniciaron las labores de registro, toda vez que comenzaron a llegar las y los primeros asistentes a la asamblea. -----

IV. Es importante señalar, que, en los puntos de captura instalados, a cada ciudadano o ciudadana se le preguntó si era su interés el afiliarse al partido político local en formación y si acudían de manera libre y voluntaria a esta asamblea; si tenían conocimiento que al momento de registrarse se perdería su afiliación en cualquier partido político con el que se hubieran afiliado anteriormente; y que de no desear afiliarse, se les indicó que podían ingresar al lugar de la asamblea, no obstante, a ello, su asistencia no contaría para efectos del quórum legal.-----

V. Al existir concurrencia, el personal encargado del acceso, explica la dinámica y hace pasar a las ciudadanas y ciudadanos a las filas conforme van llegando, para que posteriormente se distribuyan en los puntos de registro instalados, asimismo, se hace constar que los asistentes se identifican con la credencial de elector con fotografía o identificación oficial y SIIAPE, posteriormente se realiza el procedimiento de registro, el cual consiste en preguntar al ciudadano o ciudadana si tiene conocimiento del tipo de evento al cual está asistiendo, una vez hecho lo anterior, para el primer caso, los capturistas proceden a escanear la clave SIC de la credencial para votar con fotografía, con un lector óptico de código de barras, el cual se encuentra sincronizado con el Sistema de Registro de Partidos Políticos Locales del Instituto Nacional Electoral, a fin de realizar la búsqueda del asistente en el padrón electoral, o en su caso el libro negro. Una vez localizado, el sistema nos arroja los datos del ciudadano o ciudadana, consistentes en la clave de elector, nombre y el estatus de la credencial para votar, hecho lo anterior, se le pregunta al asistente, si conoce el motivo del evento, si es su deseo registrarse ante la organización de ciudadanos y ciudadanas y si sabe que al momento de registrarse perderá su afiliación en cualquier partido político en el cual se encuentre afiliada o afiliado, posteriormente, se imprime el formato de afiliación individual, y la ciudadana o ciudadano procede a verificar los datos asentados y plasmar la firma o huella en su caso, hecho lo anterior se realiza el escaneo completo de la credencial para votar

SIN TEXTO



MICHOACÁN



IEM-OE-AM-344/2022

o la credencial oficial y el SIIAPE, con la finalidad de dejarla adjunta a la afiliación previamente firmada, formatos que en su conjunto forman el **ANEXO UNO**, a la presente; hecho lo anterior la ciudadana o ciudadano ingresa a las instalaciones donde se desarrollará la asamblea. -----

VI. Siendo las 17:00 diecisiete horas con cero minutos, se realizó un conteo de los afiliados asistentes a la Asamblea, número que ascendió únicamente a 18 dieciocho asistentes contabilizados para la celebración de la asamblea, sin que existieran personas formadas en las filas para llevar a cabo su registro, y con las cuales no se obtenía el *quórum* mínimo requerido. Hechos que el Encargado de la asamblea por el Instituto Electoral de Michoacán hizo del conocimiento, por escrito, al encargado de la asamblea por la organización, en atención a lo dispuesto por el artículo 25 párrafo tercero del Protocolo que deberán observar las Organizaciones de Ciudadanas y Ciudadanos que pretendan obtener el registro como Partido Político Local en el Estado de Michoacán de Ocampo, durante el desarrollo de sus Asambleas, el cual se anexa a la presente como **ANEXO DOS**-----

VII. Virtud de ello, el C. **Valente Álvarez Reyes**, Encargado de la Asamblea por parte la Organización, presentó escrito simple al C. **Carlos Eduardo García Ángel**, Encargado de la Asamblea por parte de este Instituto, que se adjunta a la presente como **ANEXO TRES**, mediante el cual solicitó una prórroga de 60 sesenta minutos adicionales para reunir el *quórum* requerido para celebrar la asamblea; por lo tanto, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 32, inciso e), fracción II de Lineamientos que emite el Instituto Electoral de Michoacán para el Procedimiento de Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales en el Estado de Michoacán de Ocampo, se le concedió dicha prórroga, para los efectos legales conducentes.-

VIII. Luego, dentro del período de prórroga de sesenta minutos que le fueron concedidos para obtener el quorum de afiliados válidos para la celebración de la Asamblea, se hace constar que, siendo las **17:30 diecisiete horas con treinta minutos**, el encargado de la Asamblea por parte de la organización, solicitó al encargado de la Asamblea por parte de este Instituto **verificar el número de asistentes válidos para alcanzar el quórum legal**; así, se procedió a revisar el sistema y las personas que permanecían en el recinto, de lo cual se advirtió el siguiente resultado: 71 setenta y un ciudadanas y ciudadanos que se afiliaron a la

SIN TEXTO



MICHOACÁN



IEM-OE-AM-344/2022

organización, siendo 70 setenta, las que únicamente resultaron válidas para efectos de quorum, por así desprenderse del sistema; por lo que **el quorum quedó compuesto finalmente por esas 70 setenta personas**. Bajo esa tesitura, y habiéndose completado el *quórum* necesario para llevar a cabo la asamblea, se solicitó al, encargado de la Asamblea por parte de este Instituto dar comienzo con la asamblea de manera inmediata. -----

VI. Así, se hace constar que la Asamblea inició a las **17:30 diecisiete horas con treinta minutos**. -----

VII. Que el Encargado de la Asamblea por parte de la Organización, entregó al suscrito el orden del día de la Asamblea celebrada, mismo que se adjunta a la presente como **ANEXO CUATRO**. -----

VIII. Que se recibieron un total de 71 setenta y un solicitudes individuales de afiliación, de los cuales 70 setenta se registraron como "Total de asistentes válidos en esta Asamblea"; dichas solicitudes se reflejan en los datos capturados en el Sistema de Registro de Partidos Políticos Locales y componen el 0.44% cero punto cuarenta y cuatro por ciento que supera al 0.26% cero punto veintiséis por ciento de personas inscritas en el padrón electoral para el municipio, considerándose este un dato preliminar, toda vez que en el momento procesal oportuno, dichos registros serán validados por el Instituto Nacional Electoral quien realizará las verificaciones y compulsas correspondientes, de conformidad a lo establecido en el artículo 17, numeral 2 de la Ley General de Partidos Políticos, Lineamientos para la verificación del número mínimo de personas afiliadas a las organizaciones de la ciudadanía interesadas en obtener su registro como partido político local, aprobados por el Consejo General del INE mediante acuerdo INE/CG1420/2021 y el numeral 39, fracción IX, de los Lineamientos que emite el Instituto Electoral de Michoacán para el Procedimiento de Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales en el Estado de Michoacán de Ocampo.-----

IX. Que con las y los ciudadanos mencionados en la fracción anterior, quedó conformada la lista de afiliaciones, misma que contiene la información señalada en el artículo 13, párrafo 1, inciso a), fracción II de la Ley General de Partidos Políticos

SIN TEXTO

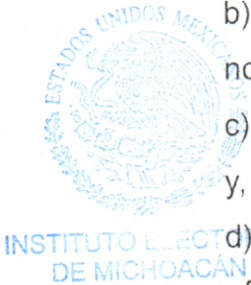


IEM-OE-AM-344/2022

y que se refleja en la información arrojada por el Sistema de Registro de Partidos Políticos Locales. Dicho listado se considera información preliminar, toda vez que los datos contenidos serán validados por el Instituto Nacional Electoral, misma que se agrega a la presente como **ANEXO CINCO**.....

X. Que se integraron las listas de las personas afiliadas con las y los ciudadanos que asistieron y participaron en la Asamblea, con los datos siguientes: .....

- a) Folio consecutivo de asistencia; .....
- b) Nombre completo de la persona afiliada (apellido paterno, materno y nombre); .....
- c) Municipio y Entidad Federativa a la que pertenecen las personas afiliadas; y, .....
- d) Clave de Elector de la Credencial para votar con fotografía de las personas afiliadas. ....



*[Handwritten signature]*

Antes de pasar al desahogo de la votación de los documentos básicos, la C. **Karla Estefanía Martínez Martínez**, quien presidió la Asamblea, puso a consideración de los asistentes la designación del C. **José Carmen Calderón Morales**, en cuanto secretario de Actas y al C. **Valente Álvarez Reyes**, en cuanto escrutador, aprobándose dichas designaciones en votación económica y por unanimidad. -Que el Encargado de la Asamblea por parte de la Organización, entregó al suscrito un escrito con los nombres del Presidente, Secretario y Escrutador mismo que se adjunta a la presente como **ANEXO SEIS**.....

XI. Luego, siendo las 17:37, diecisiete horas con treinta y siete minutos, se dio por concluido el registro con un total de 70 setenta ciudadanas y ciudadanos, con lo cual quedó finalmente integrado el quórum para su celebración, tal y como se hace constar de la lista de afiliados y afiliadas señalada anteriormente; no obstante se hace constar que a la presente asamblea acudieron un total de **74 setenta y cuatro asistentes**, la cual se compone de la lista de **71 setenta y un afiliados**, de la cual resultaron válidos 70 setenta para efectos de *quórum*, ya que 1 uno abandono el lugar antes del comienzo de la asamblea, y la lista de 3 tres asistentes que no se afiliaron pero que estuvieron presentes, la cual se adjunta como **ANEXO SIETE**.

SIN TEXTO



MICHOACÁN



IEM-OE-AM-344/2022

XII. Que las y los ciudadanos afiliados y afiliadas a la organización que participaron en la Asamblea, previo traslado de los documentos y lectura que integran la presente, conocieron y discutieron, en su caso, la Declaración de Principios, el Programa de Acción y los Estatutos del partido político local que se pretende constituir. Al efecto se procedió a tomar la votación para determinar si las y los ciudadanos asistentes aprobaban los documentos básicos, para lo cual se solicitó que quienes estuvieran por dicha aprobación levantaran la mano, con una votación de 70 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, de lo que se desprende que los documentos básicos de la organización fueron aprobados por unanimidad. -----

XIII. Que las y los ciudadanos afiliados a la organización que participaron en la Asamblea eligieron como **Delegados Propietarios a Saúl Sánchez Sánchez y Gloria Sánchez Sánchez**, con una votación de 70 votos a favor, 0 votos en contra, y 0 abstenciones y como **Delegados Suplentes a Jorge Ruíz Rivera y Néstor Mejía Martínez**, con una votación de 70 votos a favor, 0 votos en contra, y 0 abstenciones, quienes, de forma indistinta, podrán participar en la Asamblea Local Constitutiva. -----

XIV. Que, habiéndose elegido a las y los delegados propietario y suplente, el Encargado de la Organización, C. **Valente Álvarez Reyes**, entregó al suscrito la lista de dichos delegados, misma que se adjunta a la presente como **ANEXO OCHO**, quienes podrán acudir de forma indistinta para participar en la Asamblea Local Constitutiva. -----

XV. Que, durante la etapa de registro de afiliados y afiliadas, previo y durante el desarrollo de la Asamblea no se presentaron incidentes. -----

XVI. Que en la celebración de la Asamblea no se observó intervención de organizaciones gremiales u otras con objeto social diferente al de constituir un partido político local, participando únicamente la ciudadanía interesada en afiliarse a la organización. -----

SIN TEXTO



MICHOACÁN



IEM-OE-AM-344/2022

XVII. Que, durante la etapa de registro de afiliados y afiliadas, previo y durante el desarrollo de la Asamblea, no se presentaron actividades con la intención de agregar atractivos especiales para conseguir la asistencia de más personas a la Asamblea (rifas, sorteos, entre otros), ni se entregaron bienes (despensas, monederos electrónicos, dádivas o dinero) a cambio de afiliarse al partido político local. -----

XVIII. Que **Valente Álvarez Reyes**, Encargado de la Asamblea por parte de la Organización, se reservó su derecho a realizar alguna manifestación; empero, hace entrega de un escrito al Encargado de la Asamblea del Instituto, por el cual autoriza al representante legal y autorizados de la organización para recibir el tanto respectivo de la presente acta que refieren los artículos 9, incisos b, y c, 39 último párrafo, de los Lineamientos que emite el Instituto Electoral de Michoacán para el Procedimiento de Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales en el Estado de Michoacán de Ocampo y 6 y 35 penúltimo y último párrafos, del Protocolo que deberán observar las organizaciones ciudadanas y ciudadanos que pretendan obtener el Registro como Partido Político Local en el Estado de Michoacán de Ocampo, durante el desarrollo de sus Asambleas; mismo que se recibe en sus términos y se adjunta a la presente como **ANEXO NUEVE**, para los efectos legales a que haya lugar.-----

XIX. Siendo las 17:41 diecisiete horas con cuarenta y un minutos, del día de su inicio, se da por clausurada la presente Asamblea, con un total de **74 setenta y cuatro asistentes**, la cual se compone de la lista de **71 setenta y un afiliados**, de la cual resultaron válidos 70 setenta para efectos de *quórum*, ya que 1 uno abandono el lugar antes del comienzo de la asamblea, y la lista de 3 tres asistentes que no se afiliaron, por lo que se hace constar que los afiliados válidos para efectos de quorum y asistentes estuvieron presentes durante el desarrollo de la asamblea y hasta la finalización de ésta.-----

No habiendo otro asunto que certificar, de conformidad al artículo 13 de la Ley General de Partidos Políticos, artículos 37 fracción XI, 37 bis, inciso d, del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo y 17, fracción XII, y 83 Quater fracciones I, II y V del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán y 34,

SIN TEXTO



MICHOACÁN



IEM-OE-AM-344/2022

39, 40 y 41 de los Lineamientos que emite el Instituto Electoral de Michoacán para el Procedimiento de Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales en el Estado de Michoacán de Ocampo, y en concordancia con los artículos 17, 18, 25, 28, 34, 35 y 37 del Protocolo que Deberán Observar las Organizaciones de Ciudadanas y Ciudadanos que Pretendan Obtener el Registro como Partido Político Local en el Estado de Michoacán de Ocampo, se levanta la presente Acta, misma que consta de 9 nueve fojas útiles y 9 nueve anexos, expidiéndose por duplicado, el 22 veintidós de noviembre de 2022 dos mil veintidós para los fines legales y administrativos a que haya lugar. **DOY FE. Conste.** -----



 INSTITUTO ELECTORAL  
DE MICHOACÁN

---

**GERARDO JESÚS CHÁVEZ MACIEL**  
**FUNCIONARIO DEL**  
**INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN**

SIN TEXTO



**Organización "TIEMPO X MÉXICO, A.C."**

Asamblea Municipal  
Senguio, Michoacán  
16 de noviembre de 2022



INSTITUTO ELECTORAL  
DE MICHOACÁN

# ANEXO UNO

SIN TEXTO



**Organización "TIEMPO X MÉXICO, A.C."**

Asamblea Municipal  
Senguio, Michoacán  
16 de noviembre de 2022



INSTITUTO ELECTORAL  
DE MICHOCÁN

# ANEXO DOS

SIN TEXTO

- Senguio, Michoacán a 16 de noviembre de 2022

c. Valente Alvarez Reyes

ENCARGADO/A DE ASAMBLEA DEL MUNICIPIO DE Senguio  
DE LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA Tiempo X México

PRESENTE.

Con fundamento en el artículo 25, Fracción III, párrafo tercero del PROTOCOLO QUE DEBERÁN OBSERVAR LAS ORGANIZACIONES DE CIUDADANAS Y CIUDADANOS QUE PRETENDAN OBTENER EL REGISTRO COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DURANTE EL DESARROLLO DE SUS ASAMBLEAS, hago de su conocimiento que el registro total de afiliaciones validas en punto de las 17:00 horas corresponde a 18 afiliaciones.



INSTITUTO ELECTORAL  
DE MICHOACÁN

Carlos Eduardo García Ángel

CARLOS EDUARDO GARCÍA ÁNGEL  
ENCARGADO DE ASAMBLEA DEL  
INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

RECIBI  
Eduardo J.

16/11/2022

SIN TEXTO



MICHOACÁN



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

**Organización "TIEMPO X MÉXICO, A.C."**

Asamblea Municipal

Senguio, Michoacán

16 de noviembre de 2022



INSTITUTO ELECTORAL  
DE MICHOACÁN

# ANEXO TRES

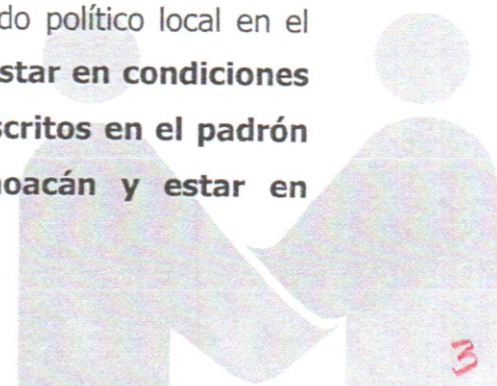
SIN TEXTO



C. LIC. CARLOS EDUARDO GARCIA ANGEL  
ENCARGADA/O DE LA ASAMBLEA DESIGNADA POR LA  
SECRETARIA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE  
MICHOCÁN DE OCAMPO Y/O A QUIEN CORRESPONDA.  
PRESENTE.

C. VALENTE ALVAREZ REYES, en cuanto encargado  
de la Asamblea Municipal de SENGUIO, Michoacán, designado por  
la representante legal de la organización denominada **TIEMPO X MEXICO,**  
**ASOCIACION CIVIL**, personería que tengo acreditada ante ese H. Instituto  
Electoral de Michoacán, dentro del **expediente con clave IEM-PPL-13/2022**,  
formado con motivo del escrito de manifestación de intención para conformar un  
Partido Político local, presentado en oficialía de partes del Instituto Electoral de  
Michoacán, con data 31 treinta y uno de enero de 2022 dos mil veintidós; ante  
Usted respetuosamente comparezco a exponer:

Por este medio y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 de la  
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 de la Ley General de  
Partidos Políticos; 32 inciso e), fracción II de los Lineamientos que emite el  
Instituto Electoral de Michoacán para el Procedimiento de Constitución y Registro  
de Partidos Políticos Locales en el Estado de Michoacán de Ocampo; 25 fracción  
III del Protocolo que deberán observar las organizaciones de ciudadanas y  
ciudadanos que pretendan obtener el registro como partido político local en el  
Estado de Michoacán de Ocampo, **y toda vez que para estar en condiciones  
de cumplir con el 0.26% de las y los ciudadanos inscritos en el padrón  
electoral del municipio de SENGUIO, Michoacán y estar en**





condiciones de dar inicio a la asamblea Municipal programada para este día 16 de NOVIEMBRE de 2022, a las 17:00 horas en el municipio de SENSUIO, Michoacán, solicito tenga a bien autorizar un plazo de tolerancia hasta por 60 minutos más de la hora señalada a fin de alcanzar el quorum requerido.

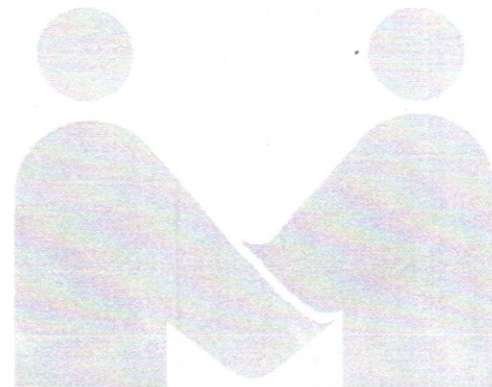
Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN  
SENSUIO, Michoacán., a 16 de NOVIEMBRE del 2022 dos mil veintidós

ATENTAMENTE:

C. VALENTE ALVAREZ REYES

Encargado de la Asamblea Municipal de SENSUIO, Michoacán.



condiciones de dar inicio a la Asamblea Municipal programada para este día de miércoles de 2023, a las 10:00 horas en el municipio de San Sebastián. Michoacán, solicito tenga a bien autorizar un plazo de tolerancia hasta por 60 minutos más de la hora señalada a fin de alcanzar el quorum requerido.

**SIN TEXTO**

Encargado de la Asamblea Municipal de San Sebastián, Michoacán.



MICHOACÁN



**Organización "TIEMPO X MÉXICO, A.C."**

Asamblea Municipal

Senguio, Michoacán

16 de noviembre de 2022



INSTITUTO ELECTORAL  
DE MICHOACÁN

# ANEXO CUATRO

SIN TEXTO



Senguio, Michoacán, a 16 de noviembre de 2022

**ASAMBLEA MUNICIPAL**, correspondiente al Municipio de **Senguio**, Michoacán, que se celebra el día de hoy 16 de noviembre de 2022, a las 17:00 horas, en la calle Prolongación de Pipila sin número de la colonia Benito Juárez de Senguio, Michoacán, C.P. 61290, abajo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura del orden del día.
2. Registro y verificación de asistencia de las y los ciudadanos que se afiliaron libre e individualmente a la organización.
3. Verificación del quórum legal de la asamblea Municipal por el Encargado de la Asamblea, o la persona que se designe y por el funcionario del Instituto.
4. Declaración de la instalación de la asamblea Municipal por el responsable de la asamblea Municipal por la persona designada por la organización para coordinar la Asamblea, en coordinación con el Encargado de la misma por parte de la organización y la Oficialía Electoral.
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de Documentos Básicos: Declaración de Principios, Programa de Acción y Estatutos.
6. Elección de Delegados propietarios y suplentes que asistirán a la asamblea local constitutiva, y
7. Declaración de clausura de la asamblea Municipal.

ATENTAMENTE:

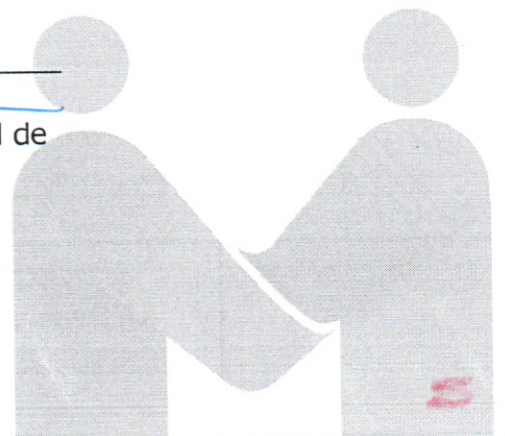
  
\_\_\_\_\_  
**LIC. VALENTE ALVAREZ REYES**

Encargado de la Asamblea Municipal de  
**Senguio**, Michoacán.

*SENGUIO*

443 334 16 39

@TIEMPOXMEXICO



SIN TEXTO



MICHOACÁN



**Organización “TIEMPO X MÉXICO, A.C.”**

Asamblea Municipal

Senguio, Michoacán

16 de noviembre de 2022



INSTITUTO ELECTORAL  
DE MICHOACÁN

# ANEXO CINCO

SIN TEXTO



**Organización "TIEMPO X MÉXICO, A.C."**

Asamblea Municipal

Senguio, Michoacán

16 de noviembre de 2022



INSTITUTO ELECTORAL  
DE MICHOCÁN

# ANEXO SEIS

SIN TEXTO

C. LIC. CARLOS EDUARDO GARCIA GUSCEL  
ENCARGADA/O DE LA ASAMBLEA DESIGNADA POR LA  
SECRETARIA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE  
MICHOCÁN DE OCAMPO Y/O A QUIEN CORRESPONDA.  
PRESENTE.

LIC. VALENTE ALVAREZA REYES, en cuanto encargado de la Asamblea Municipal de **Senguio**, Michoacán, designado por la representante legal de la organización denominada **TIEMPO X MEXICO, ASOCIACION CIVIL**, personería que tenemos acreditada ante ese H. Instituto Electoral de Michoacán, dentro del **expediente con clave IEM-PPL-13/2022**, formado con motivo del escrito de manifestación de intención para conformar un Partido Político local, presentado en oficialía de partes del Instituto Electoral de Michoacán, con data 31 treinta y uno de enero de 2022 dos mil veintidós; ante Usted respetuosamente comparecemos a exponer:

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOCÁN

Por este medio le informo que la Mesa Directiva de la Asamblea Municipal de **Senguio**, Michoacán, celebrada el día de **hoy 16 de noviembre** del año en curso, a las **17:00 horas**, en el domicilio ubicado en **la calle Prolongación de Pipila sin número de la colonia Benito Juárez de Senguio, Michoacán, C.P. 61290**, quedo integrada de la siguiente manera:

MESA DIRECTIVA		
Presidente	MARIA ESTEFANIA MARTINEZ MARTINEZ	
Secretario	JOSE CARMEN GUDERON MORALES	
Escrutador	VALENTE ALVAREZ REYES	

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**Senguio**, Michoacán, a **16 de noviembre** del 2022 dos mil veintidós

ATENTAMENTE:

Valente Alvarez Reyes  
LIC. VALENTE ALVAREZ REYES

en cuanto encargado de la Asamblea Municipal de  
**Senguio**, Michoacán.



SIN TEXTO



**Organización "TIEMPO X MÉXICO, A.C."**

Asamblea Municipal

Senguio, Michoacán

16 de noviembre de 2022



INSTITUTO ELECTORAL  
DE MICHOCÁN

# ANEXO SIETE

SIN TEXTO



**Organización “TIEMPO X MÉXICO, A.C.”**

Asamblea Municipal

Senguio, Michoacán

16 de noviembre de 2022



INSTITUTO ELECTORAL  
DE MICHOACÁN

# ANEXO OCHO

SIN TEXTO



C. CARLOS EDUARDO GARCIA ANGEL  
ENCARGADO DE LA ASAMBLEA DESIGNADA POR LA  
SECRETARIA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE  
MICHOCÁN DE OCAMPO Y/O A QUIEN CORRESPONDA.  
PRESENTE.

**VALENTE ALVAREZ REYES**, encargado de la Asamblea Municipal de **Senguio**,  
Michoacán, designado por la representante legal de la organización denominada  
**TIEMPO X MEXICO, ASOCIACION CIVIL**, personería que tengo acreditada  
ante ese H. Instituto Electoral de Michoacán, dentro del **expediente con clave**  
**IEM-PPL-13/2022**, formado con motivo del escrito de manifestación de  
intención para conformar un Partido Político local, presentado en oficialía de  
partes del Instituto Electoral de Michoacán, con data 31 treinta y uno de enero de  
2022 dos mil veintidós; ante Usted respetuosamente comparezco a exponer:

Por este medio y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 de la  
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 de la Ley General de  
Partidos Políticos; 38 de los Lineamientos que emite el Instituto Electoral de  
Michoacán para el Procedimiento de Constitución y Registro de Partidos Políticos  
Locales en el Estado de Michoacán de Ocampo; 41 del Protocolo que deberán  
observar las organizaciones de ciudadanas y ciudadanos que pretendan obtener el  
registro como partido político local en el Estado de Michoacán de Ocampo, se  
designa \_\_\_\_\_ como \_\_\_\_\_ delegado  
a SAUL SANCHEZ SANCHEZ y como su  
suplente a LORGE RUIZ RIVERA ;  
delegado a GLORIA SANCHEZ SANCHEZ y como  
su suplente a NESTOR MELIA MARTINEZ ;  
quienes aceptan y protestan el cargo de delegados del Municipio de **Senguio**,





ENCARGADO DE LA ASAMBLEA DESIGNADA POR LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAÑO Y/O A QUIEN CORRESPONDA.  
PRESENTE.

VALENTE ALVAREZ REYES, Encargado de la Asamblea Municipal de San Juan de los Rios, Michoacán, designado por el Instituto Electoral del Estado de Michoacán de Ocaño y/o a quien correspondiere, en el acto de instalación de la Asamblea Municipal de San Juan de los Rios, Michoacán, dentro del expediente con clave 15M-PPI-131202, como consecuencia del escrito de manifestación de intención para conformar el Partido Político Local, presentado en el oficio de partes del Instituto Electoral de Michoacán de Ocaño el día 31 de mayo y en el número de 3029 dos mil veintidos; ante Usted respectivamente para que exponer

**SIN TEXTO**

Por este medio y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 de la Ley General de Partidos Políticos; 33 de los Lineamientos que emite el Instituto Electoral de Michoacán para el Procedimiento de Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales en el Estado de Michoacán de Ocaño; 41 del Protocolo que deberán observar las organizaciones de ciudadanos y ciudadanas que pretenden obtener el registro como partido político local en el Estado de Michoacán de Ocaño, se

designa como delegado a Valente Alvarez Reyes y como su suplente a Valente Alvarez Reyes y como delegado a Valente Alvarez Reyes y como su suplente a Valente Alvarez Reyes y proponen el cargo de delegados del Municipio de San Juan de los Rios.



Michoacán, y además protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, las leyes que de ellas emanen, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley General de Partidos Políticos, la Declaración de Principios, el Programa de Acción, los Estatutos de TIEMPO X MEXICO y cumplir leal y patrióticamente con el cargo de Delegados Municipales que esta asamblea que se les ha conferido, firmando al calce del presente escrito.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Senguio, Michoacán., a 16 dieciséis de noviembre del 2022 dos mil veintidós

ATENTAMENTE:

**C. VALENTE ALVAREZ REYES**

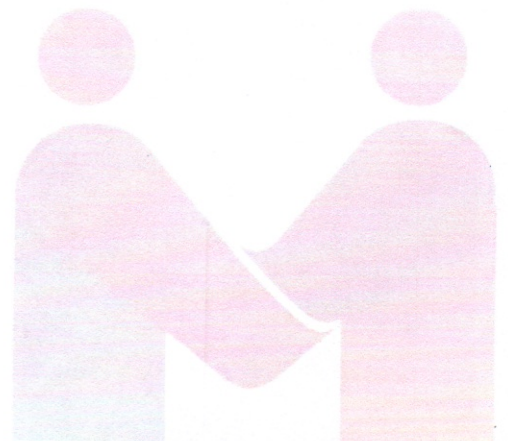
Encargado de la Asamblea Municipal de  
Senguio, Michoacán.

**Delegado titular.**

**Delegado suplente.**

**Delegado titular.**

**Delegado suplente.**







MICHOACÁN



**Organización "TIEMPO X MÉXICO, A.C."**

Asamblea Municipal

Senguio, Michoacán

16 de noviembre de 2022



INSTITUTO ELECTORAL  
DE MICHOACÁN

# ANEXO NUEVE

SIN TEXTO

Sengio, Michoacán a 16 de noviembre de 2022.

Instituto Electoral de Michoacán.

A quien corresponda:

El que suscribe Lic Valente Alvarez Reyes, en cuanto encargado de la asamblea por parte de la organización Tiempo X México, desarrollada en Sengio, Michoacán, con fundamento en los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9, incisos b) y c), así como 39, último párrafo, de los Lineamientos que emite el Instituto Electoral de Michoacán para el Procedimiento de Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales en el Estado de Michoacán de Ocampo; y, 6, 7, inciso s) y 35, penúltimo y último párrafos, del Protocolo que deberán observar las organizaciones ciudadanas y ciudadanos que pretendan obtener el Registro como Partido Político Local en el Estado de Michoacán de Ocampo, durante el desarrollo de sus Asambleas.

Por medio de la presente solicito que el acta de certificación de la asamblea llevada a cabo en esta misma fecha y lugar, sea entregada al representante legal de la organización, o bien, a las personas autorizadas para recibir notificaciones, de forma indistinta, manifestando para tal efecto, que dicha acta puede ser entregada en el domicilio indicado por la organización para recibir notificaciones.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo, solicitando proveer de conformidad a lo solicitado.

ATENTAMENTE

[Firma]



SIN TEXTO